



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/303
6 de abril de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

A petición del Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/1998/302), el Secretario General tiene el honor de distribuir oficialmente el documento adjunto, que se había proporcionado de forma oficiosa a los miembros del Consejo de Seguridad.

ANEXO

Texto del compromiso que ha de firmar el personal
de la Comisión Especial de las Naciones Unidas

Yo, el abajo firmante, me comprometo a no cometer ningún acto que pueda afectar de forma negativa a mi condición de funcionario asignado a la Comisión Especial de las Naciones Unidas en el Iraq ni a la integridad, la independencia y la imparcialidad que exige esa condición.

Me comprometo a respetar las siguientes normas:

a) No comunicaré en ningún momento, ni a ninguna persona, gobierno o autoridad externa a las Naciones Unidas ninguna información que me sea conocida por mi vinculación con la Comisión Especial que no haya sido hecha pública, excepto en el ejercicio de mis obligaciones o previa aprobación del Presidente Ejecutivo en cada caso;

b) Queda prohibida la publicación de todo material o información, estén protegidos o no por derechos de autor, durante una misión de la Comisión Especial de las Naciones Unidas en el Iraq, excepto con la autorización expresa del Presidente Ejecutivo;

c) Salvo que lo autorice específicamente el Presidente Ejecutivo, no aceptaré hacer comentarios ni formular declaraciones o conceder entrevistas en la prensa, la radio, la televisión u otros medios de información pública durante mi misión con la Comisión Especial;

d) Ejerceré la máxima discreción con respecto a la utilización de documentos, telegramas, mapas u otros documentos de la Comisión Especial y seguiré las instrucciones detalladas establecidas por la Comisión Especial con respecto a esa documentación. En particular, los documentos, telegramas, mapas, u otros documentos, copias de ellos o notas sobre su contenido no se retirarán de la misión, no se publicarán, no se utilizarán y no se comunicarán a otras personas, excepto previa autorización del Presidente Ejecutivo en cada caso;

e) Sin la autorización previa del Presidente Ejecutivo en cada caso, no aceptaré ninguna invitación para visitar instalaciones militares o industriales ni para participar o estar presente en ceremonias oficiales patrocinadas por el Iraq;

f) Respetaré las normas específicas establecidas por la Comisión Especial con respecto a la toma de fotografías para uso privado o la posesión de equipo fotográfico privado. En particular, no fotografiaré elementos confidenciales;

g) Respetaré las normas específicas establecidas por la Comisión Especial con respecto a la adquisición, importación y uso de toda mercancía libre de impuestos y cooperaré con las medidas adoptadas por la Comisión Especial para evitar que se cometan abusos con respecto a las prerrogativas y facilidades concedidas al personal de la Comisión Especial.

Entiendo que el incumplimiento de alguna de las normas anteriores durante mi misión en la Comisión Especial podrá dar lugar a mi repatriación inmediata.

Asimismo reconozco que las siguientes normas podrán aplicarse una vez finalizada mi misión en la Comisión Especial y me comprometo a respetarlas:

a) Queda prohibida la publicación de todo material e información, estén o no protegidos por derechos de autor, una vez finalizada la misión en el Iraq, excepto previa autorización del Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial en cada caso;

b) Una vez finalizada mi misión en la Comisión Especial, no divulgaré el contenido de documentos, telegramas, mapas u otros documentos de la Comisión Especial, excepto previa autorización del Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial en cada caso.

Nombre en letras de imprenta: _____

Firma: _____

Fecha: _____
